

15  
16  
240

7

19  
16  
304

2600  
4000  
6600  
370

# LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

Periódico de la Sociedad de agricultura  
del Ampurdan,

Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS JUNTAS PROVINCIALES DE AGRICULTURA  
DE BARCELONA Y GERONA.

Dirigido por

**D. NARCISO FAGES DE ROMÀ,**

*Comisionado Régio para la inspeccion de la agricultura con aplicacion  
à la provincia de Gerona, Consejero Real honorario de agricultura  
y Socio de mérito del Instituto agrícola catalan de San Isidro.*

AÑO IV.-NUM. 11 y 12.-NOVIEMBRE y DICIEMBRE.

**FIGUERAS:**

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE GREGORIO MATAS DE BODALLÉS,  
calle de Gerona.—1853.

2600  
4000  
900  
7500  
375  
46

5.4  
8  
16  
16

256

16  
16  
96  
16

256

32

288

256  
375  
288  
97





No llenarás el granero  
Si mengua el estercolero.

—  
Por cada buey que tendrás  
Una fanega y no mas

Puedes en regla abonar,  
A mas no te ha de alcanzar.

Diez carneros, lo sé bien,  
Lo mismo abonan tambien.

—  
El estiércol excesivo  
Sin duda fuera nocivo,

Pues podria el campo arder:  
Mas no suele acontecer

Que se peque por exceso:  
No es frecuente tal suceso.

—  
Teniendo diversas tierras  
De seguro mucho yerras

Si les das abono igual,  
Darse debe á cada cual

Segun la necesidad  
Que dicta su cualidad.

—  
El muladar bien formado  
Debes tener y guardado;

Cuanto encierra, reunido  
Esté siempre, no esparcido:

Y sino no fertiliza,  
Que el viento le esteriliza.

—  
Cuidar el estercolero  
Es gastar para el granero.

—  
Si das sombra al muladar  
Le sabes mejor tratar.

—  
De tierras el acarreo  
Del labrador es trofeo,

Pues que el abono primero  
En las tierras considero:

Mas antes de acarréar  
No dejes de meditar;

Arena al campo arcilloso  
Arcilla al campo arenoso;

Y entre arenas la del mar  
Mas provecho te ha de dar.

—  
Cuando la arcilla usarás  
Despacito te andarás,

Mas te valdrá repetir  
Que deberte arrepentir;

Hazlo en invierno y otoño  
Cuando madura el madroño.

—  
En la marga hay un tesoro  
Que perdemos con desdoro.

Se debe atmosferizar  
Antes se vaya á emplear;

Primero la ensayarás  
Que en grande la aplicarás.

—  
A veces el hormiguero  
Prefiero al estercolero.

En terreno pantanoso  
Suele ser muy provechoso.

Si está el suelo enraizado  
Le deja bien limpiado.

—  
Es con frecuencia la cal  
Para abono muy cabal;

Mas debes muy cauto andar,  
Que puede el suelo abrasar.

Te dará gran beneficio  
Si la empleas con juicio.

—  
Para arcilloso terreno  
Es el yeso estiércol bueno,

Y en prado leguminoso  
Es su poder asombroso.

Acierta el que le sembrare  
Cuando lluvia amenazare:

Y si en otoño lo hiciera  
Mas, sin duda, lo entendiera.





## LA GRANJA,

REVISTA DE AGRICULTURA Y BIBLIOTECA RURAL,

PERIODICO DE LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA DEL AMPURDAN.

*Nada mas útil que un periódico  
de agricultura.* [BUJALT.]

### ARROZ.

Se nos han remitido algunos artículos relativos al punto de si es ó no contrario á la salud pública el cultivo del arroz, suplicándonos sus autores les demos cabida en esta publicación, á lo que no podemos denegarnos ya por la cortesía con que se nos han dirigido, ya por lo que valen dichos sus autores, entre los cuales se cuenta D. Joaquin Ferrer y Vidal que tantos títulos tiene á la consideracion de *La Granja* y de sus lectores, ya por versar los citados artículos sobre una cuestion de tanto interés para nuestro país, que no dudamos en afirmar que es la de mayor trascendencia que se puede suscitar en algunas de sus comarcas, como quiera que las colmara de riquezas el cultivo del arroz si pudiese el mismo tener efecto sin perjuicio de la pública salubridad, al paso que las arruinara y convertiria en un vasto cementerio si fuese realmente incompatible dicho cultivo con la salud de los habitantes.

Poderosas consideraciones de posicion nos impiden emitir por ahora nuestro dictámen en tan importante materia,



194 *La Granja, parte 1.ª*  
pues expuestos á tenerle que dar de una manera oficial, creemos de nuestro deber abstenernos completamente de prejuzgar la cuestion reservando para su dia el emitir nuestro humilde voto segun nuestro leal saber y entender, y cerrando cual siempre lo hemos hecho los ojos ante toda consideracion que no sea de público interés.

En tanto nos harán favor cuantos contribuyan á derramar luz sobre punto tan capital, y pueden los mismos contar con que no les faltarán las páginas de *La Granja*, abiertas siempre para cuantos deseen hablar sobre los intereses agrícolas de nuestra region. Una cosa solo les suplicamos, y es que en la polémica nada concedan á la pasion, para que sea solo el buen juicio el que dicte el razonamiento.

Siguen los artículos remitidos y que continuaremos por el orden con que los hemos recibido.

N. F. de R.

## RESPUESTA

al artículo de D. Joaquin Maria de Ferrer y de Ciurana en contextacion al titulado «Destruccion de arrozales.»

Hemos tenido el disgusto de leer, en *La Granja* de Setiembre y en la Revista de Octubre, el artículo que, en contextacion al que bajo el título de «Destruccion de arrozales» publicamos en Agosto, ha remitido D. Joaquin Maria de Ferrer y de Ciurana; y decimos que lo vimos con disgusto, en razon del que nos causa la precision en que dicho Sr. nos coloca, de no dejar su escrito sin la debida satisfaccion. Agradeciéndole la declaracion de que no intenta provocar cuestion alguna personal, protestamos igualmente no ser este nuestro ánimo, y sí unicamente colocar, como él dice, las cosas en su verdadero lugar, para que se vea de que parte se halla la inexactitud.

Ante todo advertiremos muy de paso, que la Real orden de 16 de Junio de 1838, que citamos en nuestro artículo, y de la cual habla nuestro contendor y tocayo, prohíbe *definitivamente* el cultivo del arroz en el bajo Ampurdan, por los perjuicios que causaron los ensayos de 1836 y 37; véase la copia que acompañamos para que no se carezca de su texto; y así porque ella no distingue, si que prohíbe absoluta y genericamente, como porque el cultivo de secano, ya de muchos años antes



conocido, si hubiese sido la Real intencion no comprenderlo en la prohibicion, se debia hallar exceptuado con expresas palabras; se sigue en buena consecuencia, que toda especie de arroz, por cualquier método que se cultive, cae bajo la prohibicion, contra lo que en el segundo apartado de su escrito pretende nuestro paisano. Esta es la cuestion, como él seguramente no ignora, que incoada en 1850 pende aun de la Real resolucion; y que manifestada al Sr. Gobernador de la Provincia con la solicitud de que hablamos en nuestro anterior escrito, fué la que sin duda le determinó á la destruccion que se solicitaba, para que no pareciese que su Señoría prejuzgase la cuestion pendiente ante el Gobierno de S. M.

Nosotros no haremos alarde de haber visitado al Sr. Gobernador; porque á la verdad se remitió únicamente la exposicion por mano segura, sin otra recomendacion que las razones y documentos que entrañaba, y sin que persona alguna hiciera para ello un viage á la capital. Sin embargo, si hubiésemos tenido el honor de visitar á S. Sria., nos guardaríamos bien de producir las conversaciones particulares con que el Sr. Gobernador nos hubiese favorecido en un asunto oficial; pues creeríamos faltar al decoro de la persona constituida en autoridad. Nuestro tocayo tuvo el gusto de visitarle, segun dice, y la satisfaccion de tener explicaciones con S. Sria.; y tendrá sin duda sus justas razones para no reparar en publicarlas; apesar de ello, no oyó del Sr. Gobernador la *gran verdad*, ni la averiguacion que hizo S. Sria.

Hízola, no nos queda duda; y supo la *gran verdad*, de que las siembras de arroz *de secano* practicadas, se cultivaban por *inundacion perenne*; y no es estraño que la esquisita prudencia del Sr. Gobernador evitase el disgusto que debia causarle el dejar entender á uno de los cultivadores esta verdad, que á la par que *grande*, habia de ser muy poco *grata*. Es ademas en nuestro concepto hacer muy poco honor al Sr. Gobernador, el suponer que obrase solo por lo que le digera la *policia antiarrozista*, (para usar de la misma frase de nuestro tocayo;) y que no se moviera á indagar, cuando se le acusaba una tal tergiversacion de la verdad. Nosotros le hacemos mas justicia, y nos hacemos á nosotros la de repetir, que no nos acercamos á su persona, ni sabemos que lo hiciera nadie en nuestro sentido.

Por mas que presente carácter inquisitorial la proposicion de que pusiera el Sr. Gobernador en juego los medios secretos de que podia disponer, este era el medio mas obvio y poderoso de inquirir una verdad, que no solo se estaba abiertamente negando ante la autoridad superior, que no tenia á la vista los sembrados, (y de esto no hay que dudar en vista del artículo á que contextamos,) si que habia ya en otra ocasion si-



do desfigurada, acompañando al Sr. Gobernador D. Ildefonso Lopez de Alcaraz á pasear por entre los arrozales adrede desaguados, para que viese que estaban sin agua. Nuestro tocayo no creemos que ignore este hecho; en cuya virtud, era muy natural prevenir el ánimo del Sr. Gobernador, suplicándole desconfiara de cualquiera que se le acercase á hablarle de este asunto, y que sin dar á conocer sus gestiones, se sirviese averiguar la realidad del cultivo que se empleaba, por los medios secretos de que podia disponer, y sin que lo supieran los interesados.

Por fin; deseosos de no prolongar este escrito, que si queríamos extenderlo á una contextacion minuciosa no podria dejar de ser demasiado contundente, y ocuparia sin provecho las páginas de la Revista, diremos á nuestro paisano que tenga á bien tomar para sí el parrafito que empieza «*Cuando hay ganas de zaherir*» y acaba «*en una palabra tener razon;*» pues por lo que toca á nosotros, nada nos hemos permitido, sino las calificaciones que con exactitud salen de la verdad de los hechos. Es lástima por cierto, que nuestro paisano se halle tan poco al corriente de lo que pasa en los países donde posee sus haciendas, y aun en los mismos terrenos de su pertenencia. Asi pues para no dejarle sumido en tan lamentable ignorancia, y rectificar lo que le dijeron muchos cultivadores y otras personas que merecen entero crédito, le daremos el caritativo aviso de que, estamos en aptitud de justificar completamente siempre que venga el caso, que todo el arroz que en la última primavera se sembró en terrenos de Fontanillas, Pals, y Fontclara bajo el nombre de secano, en extension de mas de doscientas vesanas, incluidas las 40 que aparecian sembradas en terrenos de nuestro paisano, (salva alguna muy corta excepcion,) estaba perennemente inundado: que preguntados los que lo cultivaban si era de secano, respondian que no; que interrogados si seria posible mantenerlo con riegos, estando sin agua un par de dias, contextaban que nada cogieran. Le diremos ademas, que nos consta que nuestro amigo D. Juan Puig y Planas, vecino de La Bisbal, (no porque nos lo haya dicho él) tanteó uno de estos años pasados el cultivo llamado de secano, y le resultó una miseria: y que cuando en 1849, el mismo Sr. Ferrer y de Ciurana lo tenia sembrado bajo el método referido en su heredad Montayá, su propio parcero nos dijo en el salon de nuestra casa, (y se lo aseguramos bajo palabra de honor y á fé de Caballero,) que debiendo cultivarlo de aquel modo, era imposible seguir, porque no pagaba el trabajo.

Ya se vé; los grandes productos del cultivo de secano se obtienen en buena tierra; pero no en terrenos salobres é ingratos cual los en que se quiso ensayar; y he aqui porque aunque se quiera aqui sembrar en secano, no hay ventaja á no ser que se cultive por inundacion.

Concluimos pues dando al público estas ideas, que nos abstenemos



de comentar, y en cuya vista puede juzgar de la exactitud de nuestras calificaciones; y sentimos que lo difuso de la exposicion que remitimos al Sr. Gobernador con mas de sesenta firmas de todo lo mas escogido de la poblacion, nos impida el gusto de dársela á leer en seguida, con lo cual se formaria aun mas exacto juicio: y recomendando á nuestro tocayo la pausada y concienzuda lectura de nuestro artículo titulado *Dios y el Diablo*, inserto en la revista de setiembre, octubre y noviembre, cuya conclusion de intento hemos querido aguardar para dar esta respuesta; al igual que la de otro artículo que sobre arroz insertamos en el año 2.º número 3.º de *El Bien del país*, para que se convenza de si nuestra opinion antiarrozista nace de mero capricho y de preocupacion, ó de convicciones hijas de la experiencia, repetiremos las mismas palabras del Sr. Ferrer de Ciurana; á saber, que hasta la resolucion del Gobierno acerca la cuestion pendiente, inútil es hablar mas del asunto.

Torroella de Montgri 20 Noviembre de 1853.

*Joaquin Ferrer y Vidal.*

Sigue la Real orden que se cita.  
Boletin oficial número 79 del Martes 3 de Julio de 1838. = Gobierno Superior Político de la Provincia de Gerona. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, con fecha 16 del mes próximo pasado me dice de Real orden lo siguiente. = «He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de las enfermedades que ha causado en los pueblos del bajo Ampurdan el cultivo de arroz; y de una instancia reproducida ultimamente por la villa de Pals, en solicitud de que no se prohiba dicho cultivo en el sitio llamado Estanque del Bernegal, en atencion á que esta poblacion no se ha resentido de los males que afligen á las demas. Enterada S. M. y en vista de los informes de la Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona, de la Junta Superior Gubernativa del mismo ramo, de la Junta de Sanidad, Sociedad de amigos del país, y Diputacion de esa Provincia, conformes todos en que el citado cultivo previenen las crueles enfermedades que se padecen en el punto mencionado, y que el haberse librado de ellas la villa de Pals es debido unicamente á su situacion topográfica, sin que por esto se preserven del mal los demas pueblos, se ha servido resolver S. M., que se entienda definitivamente prohibido el cultivo de arroz, en todos los terrenos del bajo Ampurdan, incluso el Estanque del Bernegal, para evitar en lo sucesivo los graves perjuicios que han causado los últimos ensayos; y que respeto de los diferentes medios propuestos para proporcionar á aquellos habitantes el beneficio del riego, S. M. se dignará tomarlos en consideracion, á fin de



dispensarles la proteccion que sea compatible con las leyes vigentes. = Lo que se hace saber á los pueblos del bajo Ampurdan para su inteligencia y cumplimiento. = Gerona 2 Julio de 1838. = El G. S. P. P. = Jaime de Burgués. = Es copia. = Joaquin Ferrer y Vidal.

### REVERSO DEL ARTICULO CULTIVO DEL ARROZ METODIZADO

*inserto en la Revista de agricultura del año 2.<sup>o</sup> número 4.<sup>o</sup> (1)*

Si el Sr. D. José Oliveres no hubiese interpretado mal ciertas ideas ya reproducidas, ya emitidas por mí en el número 38 de *El Heraldo Médico*, á buen seguro que dejara pasar desapercibido su artículo: porque á mas de los muchos enfermos que reclaman nuestros auxilios; (principal móvil de la profesion que ejercemos,) prevemos que esta cuestion tiende á hacerse pesada é interminable, si, despreciando vanas teorías, no se procuran las irrecusables y de acuerdo con lo sancionado por nuestra infalible madre la experiencia, y aun en grande y no en diminuta escala.

El Sr. articulista asienta que yo he formulado dos conclusiones y son: 1.<sup>ª</sup> *Que no es posible en Europa el cultivo del arroz de riego periódico ó llamado de secoano:* 2.<sup>ª</sup> *Que el de balsa ó anegado es absolutamente nocivo.* Lamentables errores que debo rectificar, cansando así, con mis mal pergeñadas líneas, la atencion de lectores para mí muy respetables.

Que al probar *de una manera inconcusa que en realidad no existe cereal alguno que ni remotamente merezca el nombre de arroz de secoano;* (cosa que muy justamente confiesa dicho Sr.,) quedase tambien probado que real y efectivamente no puede fructificar con las reglas establecidas por los autores allí mentados; no arguye, á nuestro entender, que dedujésemos tal conclusion; ni menos que deba dar igual resultado el método que nos ocupa, ni el que expuso cierto médico á quien contesté, ni tampoco cualquier otro cuyo riego, aunque periódico, tenga tantos puntos de contacto con el de inundacion, que se confundan entre sí y pueda decirse, medicamente hablando, que mas que á la intermitencia, convienen á la verdadera remitencia.

Con solo recordar que concreté la cuestion á Torroella de Montgrí y sus limitrofes *por carecer de datos sobre otras localidades;* creo basta y sobra para dejar contestado el segundo aserto que se me imputa: pues que lejos de tomarla de un modo absoluto como se dice, aisléla tanto,

(1) Deseosos de que este artículo viese la luz pública en la Revista de agricultura, por ser insertado allí el que á tal contestacion ha dado lugar; nos dirigimos á su ilustrado director Sr. D. Isidoro de Angulo. Al hacerlo ahora á *La Granja*, de la que somos suscritores, no podemos menos que dar un voto de gracias á dicho Sr., por habernos persuadido del todo, con su amable contestacion, que solo ha dejado de complacernos, por exigirlo así el régimen interior del Instituto.



que á no ser un pequeño retoque acerca el del Hospitalet, y aun con algunas salvedades, por cierto muy atendibles; en nada me miscuí con otros lugares. Se concibe sin embargo facilmente, que ningun perjuicio deben temer los habitantes de los países que tan á tiempo nos cita el Sr. A. R. en el número 32 de *El Presente*, por estar ya sobradamente inficionados sin él.

Ya que por lo visto se me ha forzado á contestar al escrito que me ocupa, espero se me dispensará que le analice y comente.

Dando por sentado que no hay mas que un arroz; no oponiéndonos á que el clima y calidad del terreno sea mas ó menos favorable á su vegetacion en los puntos que se nos cita; y no dudando que la mano del hombre puede suplir las lluvias constantes y comunes de aquellos remotos climas, ateniéndonos empero al susodicho método, como la suplieron el Dr. Del-Carro de Génova y los Sres. Bulbena y Magallon; nos vemos precisados á detener nuestra rápida carrera para preguntar al Sr. Oliveres, ¿por qué dándonos una noticia tan insinuante y metódica de todo lo que tiene mira al positivismo del dia, ó sea al cuantioso interés que reportan sus libres apasionados, procurando allanar asi cuantas escabrosidades existir puedan para llegar sin zozobra y pronto á la cúspide de tan escarpado monte, nos calla lo mas culminante, es decir en cuanto á dos de los citados casos, el cultivo empleado, y de todos, lo bueno ó malo que debia esperar la sociedad? ¿Será por creer que todo lo que tiene mira á mas allá de lo citado, no es otra cosa que un pánico deslumbrador, como hace tiempo se estampó? No es presumible de quien deja vislumbrar bastante el deseo de perfeccionar higiénicamente el cultivo en cuestion.

Se dice que el cereal que nos ocupa no contiene principio alguno tóxico ó viroso y que por el contrario transpira gas oxígeno en vegetacion; que equivale á decir que debiera adoptarse su siembra como á medida higiénica: y no obstante M. Moscati, (V. Londe) catedrático en Milan, condensó las emanaciones de los arrozales suspendiendo por la tarde en el aire á tres piés de altura, unos globos de cristal llenos de hielo: y el agua condensada y recogida por este medio, suministró una materia muy corrompida que exhalaba un olor cadavérico.

Al tratar el mismo autor «Del aire viciado ó alterado por los vegetales vivos ó que no han sufrido todavia putrefacción alguna» dice: «Los vegetales absorven durante la noche el gas oxígeno del aire, y transforman una cantidad de él en gas ácido carbónico: pero luego que sus partes verdes vuelven á quedar expuestas á los rayos del sol, el gas oxígeno absorvido durante la noche se desprende en gran parte: el ácido carbónico que existe en la atmósfera se descompone, su oxígeno queda libre, y el carbono es absorvido por la planta sirviendo para su crecimiento.»



Y poco despues añade: (nótelo el Sr. Oliveres) «De lo dicho anteriormente se puede deducir: 1.º que los vegetales que se dejan durante la noche en las habitaciones donde se duerme, son nocivos; 2.º que tambien lo son en los paseos en donde no reciben los rayos del sol; 3.º que al contrario, se obtiene doble ventaja de ellos cuando se colocan en los sitios donde reciben la luz solar; 4.º que el aire que se respira por las tardes en los bosques es mal sano, porque es poco abundante en oxígeno y está cargado de ácido carbónico; 5.º que es dañoso dejar abiertas, despues de puesto el sol, las ventanas de las habitaciones dominadas por muchos árboles; 6.º que al contrario, es muy conveniente respirar por la mañana en los bosquecillos el aire que se haya purificado por la accion de los rayos solares en las partes verdes de las plantas, y enriquecido con mayor cantidad de oxígeno.»

Vemos tambien en las Lecciones elementales de botánica por D. Jaime Llansó; que «Los vegetales inspiran durante la noche una cantidad de oxígeno que no se espele completamente durante el dia.»

Sirviendo el paréntesis para mayor claridad de lo que se va diciendo, viendo que falta en la línea cuarta de la página 111 primera columna, despues de hacerse mencion del calor y la humedad, é ignorando el motivo; nos atrevemos á recordarlo y transcribirlo, ya por creerlo demasiado interesante, ya para que los lectores observen la fuerza que le dá su autor; «(que son las causas mas activas de la fermentacion pútrida.)»

Aducir razones en contra las que se nos dice emite D. Augusto de Burgos, seria á mi entender tiempo tan perdido, que en ninguna otra cosa pudiera invertirse peor: pues que habiendo comprobado la experiencia lo bien que le sienta al arroz el agua estancada, que segun manifiesta el Hermitaño en el número 43 de *El Presente*, «cuanto mas lo está mayor es la cantidad de materias fecundantes que se desprenden:» á cuyo modo de pensar, y por razones tiempo hace alegadas, suscribimos; nos parece es igual á decir que el sol no alumbra, que el fuego no quema y que el agua no moja, cosas, como se vé, que no dejan de ser un solemne desvario.

La cita de Libes hace relacion á los vegetales en general, y no á la siembra de que se trata; habla de sumersion en una atmósfera de gas ácido carbónico, é ignoramos exista método alguno que tal cosa prevenga, dudando de su posibilidad, aunque se nos inculcara; se ocupa, á nuestro entender, de vegetales desprendidos ya, y por estilo alguno perennemente sumergidos: y por último, si el Sr. Oliveres se toma la molestia de volver la hoja, verá, que despues de repetirlo tan célebre autor, anota: «Es saludable cuando el agua saturada de este gas es aplicada á las raíces de las plantas:» todo lo que conduce á que nuestra débil inteligencia deduzca, por mas que nos pese decirlo; que no solo carecia de



oportunidad la tal cita, sino que, lejos de corroborar las ideas que se pretende, y las que se dicen emitidas por D. Augusto; desmorona del todo el edificio que con su ayuda se ha pretendido levantar.

Aunque son muchos los autores que abundan en iguales ideas, nos concretaremos á manifestar las de Avendaño, por ser obra destinada para la enseñanza pública, que son estas: «El ácido carbónico es en parte tomado de la atmósfera, y en aquellos vegetales cuyas raíces no pueden sacar su carbono del suelo, le toman exclusivamente del ácido carbónico contenido en el aire; pero aquellos vegetales que están fijos á un suelo favorable á la vegetación y con raíces muy extensas, el suelo es un foco de producción continua de ácido carbónico por efecto de la descomposición de las materias orgánicas. Así cuando en la primavera se corta el tronco de un árbol á una corta altura del suelo, es muy fácil asegurarse que sube por las raíces una gran cantidad de ácido carbónico, ya en estado de disolución en la savia ascendente, ya en estado libre por los vasos aéreos.»

Aunque hay mucho que decir con respecto á lo de «arrozales bajo una corriente de agua pura, continua, etc.» sin embargo, deseosos de evitar á nuestros artículos el dictado de largos siempre que es asequible, sin menoscabo de lo que el asunto reclama; nos contentaremos con remitir á los lectores á lo que de ello nos dice el autor del *Dios y el Diablo*.

Tan lejos estamos de dudar de los benéficos resultados que la agricultura puede reportar del uso metódico de la cal, en circunstancias dadas; como de creer en la posibilidad de plantearlo en la inmensa extensión de terreno que se sembrara de arroz en esta comarca, siempre que S. M. (Q. D. G.) lo consintiera; pues no solo requeriría un dispendio que algunos se vieran precisados á respetar; si que sería favorecer este cultivo para perjudicar los restantes; como se desprende claramente de la siguiente décima, hija de la recopilación de conclusiones entresacadas de varios autores, por el que lo es del precitado *Dios y el Diablo*.

*Si de cien partes cincuenta  
 Tu campo de arcilla tiene,  
 La arena que se le aviene  
 Treinta y cinco partes cuenta,  
 Ocho mas la cal le aumenta,  
 Concurriendo á este tenor  
 El mantillo á su valor  
 En siete partes tasado,  
 Tendrás el mejor dechado  
 De la tierra de labor.*



En el Catecismo de agricultura universal del marqués de Travaneet léese; que «tal agua es mucho mejor para el riego de tal terreno que cualquier otra: tanto que las aguas cargadas de disoluciones calcáreas son mucho mas favorables á los terrenos arcillosos privados del carbonato de cal, que á los terrenos sueltos y flojos que están ya saturados, y á estos el agua de los rios que pasen por terrenos arcillosos, y nada calcáreos, será mucho mas útil que las primeras.»

Encarecer el ensayo con agua corriente para mejorar la salubridad; no es mas que un paliativo, al cual nos aferráramos gustosos, siempre que no fuese factible extirpar el mal hasta sus cimientos: á imitacion de aquellos enfermos que ansiosos de vivir y aterrados á vista de tan cercana y temida muerte, imploran con ahinco de la cuchilla del operador la ablacion de su gangrenado miembro, despreciando el acerbo dolor que les espera, por no vislumbrar otro puerto de salvacion.

En cuanto á lo que de luengos paises se nos refiere: ahí están en contraposicion varios números de *El Presente*, y lo que nos dice D. Ignacio Pusalgas en su higiene acerca el último punto que se nos designa; por servir igualmente de contestacion, á lo que en otro lugar se relata de la humedad. «Parece que la humedad habitual debe ser poco favorable á la salud; sin embargo el Egipto, que es ciertamente uno de los paises en donde el aire es muy seco, pues que no llueve jamas y debe su fertilidad á las inundaciones del Nilo, es uno de los paises mal sanos.» Y aunque algo mas abajo se lea, «Creemos pues que una atmósfera constantemente húmeda no es tan perjudicial como se ha creido;» siempre tenemos que la califica de tal, en mayor ó menor escala.

A la par que concebimos el bien que de buenos celadores y prudentes medidas higiénicas debe reportarse; expresándonos con Chomel (*Patología general*) en cuanto á los vientos, diremos: que «si no se pierde de vista que las referidas fiebres (habla de las emanadas de los miasmas pantanosos ó efluvios de los pantanos) muy frecuentes y muy graves en los lugares cercanos á las aguas estancadas, son progresivamente mas raras y leves cuanto mas se alejan de ellos, y si se atiende en fin á la influencia que sobre su desarrollo ejerce en las inmediaciones de los pantanos la direccion de los vientos, será difícil no admitir la existencia de tales miasmas y la parte que tienen en la manifestacion de las fiebres periódicas.» Tampoco creemos un despropósito recordar, y á continuacion con Brachet y Fonilhoux, que «el olor de la canela anuncia la isla de Ceilán mas de veinte y cinco millas antes de arribar á ella.»

Confesar debemos, aunque nos cause repugnancia, que por mas que hayamos discurrido acerca lo que de D. Juan Alvarez Guerra se nota en la segunda columna de la página 111, nos ha sido imposible conciliar



los extremos, á nuestro entender, tan divergentes; por lo que nos es preciso dejar su solución para entendimientos mas preclaros que el nuestro. Tocante á su terminación, único trozo explícito para nosotros, creemos un deber recordar, que el ya dos veces citado Londe, si bien recomienda encender algunas hogueras como medio higiénico para los obreros que se ocupan en desecar pantanos, advierte: que «Sin embargo, es preciso evitar que se queme el terreno donde se deposita el combustible, lo cual puede suceder en los sitios de hornaguera ó carbon mineral, porque en tal caso se causa el mal que se queria remediar.»

Ahora que de pantanos y de Londe hablamos, no será mal que contestando á lo que mas allá se nos apunta de él, digamos en boca suya que «La inundación continúa (y no á secas, como puede notar el Sr. Oliveres) de los pantanos y su conversión en estanques, son medios que deben emplearse en aquellos casos en que sea imposible desecarlos; se consigue conduciendo á ellos las aguas de algun río inmediato. Entonces deben circundarse los estanques con una fila de árboles altos y frondosos que puedan crecer rápidamente, como por ejemplo, los chopos ó álamos de Holanda. Los árboles colocados en estos sitios se opondrán al paso de los esfluvios que aun pudieran despedir las aguas, y los absorberán con la humedad que les sirve de vehículo.»

Apesar de que esto dice mucho en contra de lo citado de los Sres. Homberg y Lancisi: aqui tenemos de nuevo á los Sres. Brachet y Fouilhoux, que luego de haberse ocupado de los tres principios esenciales é invariables del aire atmosférico, continúan: «Después de estos principios, los que se hallan con mas frecuencia, y siempre en proporciones muy variables, son el agua, el hidrógeno puro, el carbonado, sulfurado y fosforado, el calórico, la luz, la electricidad, los miasmas deletéreos, los principios de las epidemias etc. en una palabra, todo lo que puede pasar al estado de gas ó de vapores.»

Apoyarnos podemos tambien no menos que con la autoridad de nuestro célebre Mata, por dejar consignado al tratar del hidrógeno proto-carbonado de las lagunas, que «Hay lugar á creer que es deletéreo tambien como el bicarbonado, ejerciendo sobre la economía el mismo género de acción. Lo dañosa que suelen ser ciertas aguas encharcadas se debe á la acción de este gas, el cual parece que tiene alguna influencia en la mortalidad de los niños de los pueblos comarcanos á los charcos y lagunas.»

Artículos, en todos conceptos recomendables, de tan eminente escritor amanecieron en el *Clamor público*, que no poco pudieran favorecernos en caso necesario.

Recordamos perfectamente lo transcrito de los ilustrados redactores



de *El Heraldó Médico*: recordamos igualmente y con dolor que se ha sembrado el arroz ilimitada é irreflexivamente, por haberse practicado no solo sin lo prescrito por la policia médica, antes bien infringiendo las disposiciones de la Junta de Sanidad provincial: y recordamos por último que los mismos ilustrados redactores nos dicen, en el número que se nos cita, lo siguiente. «Ha llegado á nuestra noticia que algunos individuos de los pueblos que hemos citado, tratan de dirigirse al Gobierno de S. M. solicitando ampliacion de los cotos señalados. Nosotros, en su vista, no podemos mostrarnos indiferentes á esta clase de peticiones, á las cuales van intimamente ligadas la conveniencia y riqueza de unos cuantos con la miseria y la orfandad de los pueblos. Afortunadamente el Gobierno de S. M. tiene dadas inequívocas pruebas del celo que le anima en favor de sus administrados, y las sociedades médicas, y los profesores en particular, conocen muy bien el partido que han de tomar en estos casos: por lo tanto es de creer que ni el Gobierno, ni las Juntas de sanidad, ni los médicos olvidarán por un instante que la salud de los pueblos es la suprema ley.»

A tenor de lo visto ¿qué nos resta para decir? Quedará tan despejado nuestro horizonte, (dada la tal siembra) que ni el menor átomo de niebla encapote al radiante Febo en su imperturbable carrera cual antes aparentaba; ó podríamos, por el contrario, hacer en esta comarca, y en nosotros mismos, los curiosos y consabidos ensayos que nos relatan, de *La Gruta del perro*, infinidad de autores y muy particularmente Compté y Dumas en sus obras de fisiología y nuestro nunca bien celebrado Mata en su *Vade Mecum*? ¡Qué bonito sería imitar á aquellos dos criminales á quienes Pedro de Toledo hizo encerrar en ella, y á los dos esclavos que hizo bajar Tiberio!

*Martin Dellunder.*

## CULTIVO DEL ARROZ EN EL AMPURDAN.

### ARTICULO PRIMERO.

En el artículo que lleva por epígrafe *Dios y el Diablo*, que se ha insertado en la *Revista de agricultura práctica* que se publica en Barcelona por el Instituto agrícola catalán de San Isidro, firmado por D. Joaquin Ferrer y Vidal, se ha descrito con tan negros colores el cultivo del arroz en el Ampurdan por el método llamado de *anegacion* ó rega-



«dio, no reparando en asegurar, que pretender renovar dicho cultivo es pretender una general catástrofe; que «cuantas veces se ha sembrado «arroz en el país, Torroella y su comarca han sentido sus desastrosos «efectos, en tanto que la epidemia de calenturas pútridas ha paralizado «todos los brazos, una niebla inusitada ha cubierto el cielo, y aun los «gatos, y las aves indígenas que en otras ocasiones revoltean de continuo «por la atmósfera, la han abandonado,» avanzando hasta decir, que aun los que pretendían cultivarlo de secano estaban empeñados en infestar el país, que creo conveniente no consentir con el silencio tales asertos, antes bien en algunos puntos vindicar la verdad de ataques apasionados, acudiendo á la hospitalidad de las columnas de *La Granja*, ya que se trata de una cosa de interés exclusivo del Ampurdan, para ver, si al menos con el ejemplo se animan otros á hacerlo con mas datos y con pluma mejor cortada.

Es verdad que con disgusto del articulista Sr. Ferrer anti-arrozista confesó, que siente verse precisado á contradecir escritos é ideas emitidas por los socios, que sin duda desearia secundasen las suyas, le ha contestado victoriosamente el Sr. Faura sobre el punto principal, generalmente considerado al cultivo del arroz, *su insalubridad*; que tambien de él se separan cuantos se han ocupado de esta cuestion los Sres. Oliveres, Ferrer y de Ciurana, y aun en el fondo el Sr. Combis en los respectivos artículos publicados en el mismo periódico, como era regular sucediese, sosteniendo en periódicos destinados al fomento de la agricultura ideas que se confiesan contrarias al interés agrícola; y que por esta razon pudiera abandonarse á su propia suerte el artículo expresado, contando que por la pasion y exajeracion que en él descuellan está destinado á arrastrarse muy pocas voluntades ni á conmover corazones.

Sin embargo como á las luminosas razones científicas que á favor del cultivo del arroz de regadío alegan dichos Señores Faura y Oliveres, solo contesta el Sr. Ferrer alegando la experiencia, suponiendo que la insalubridad del arroz es una cuestion fallada definitivamente, rehuendo tratar de la parte utilitaria de dicho cultivo; me permitiré hacer algunas observaciones para ilustrar mas la cuestion.

Pocos se hallan en el caso de poder decir, como puedo, fui testigo presencial de la destruccion de las acéquias para la conduccion del agua á los arrozales en 1789, cuando las dos parceras Quei, exaltada por la inopinada muerte de su único y robusto hijo, y la Cayetana á caballo y á tambor batiente sublevaron una parte de la poblacion. Pocos pueden decir, como puedo, mi diversion favorita durante mi juventud era ir á caza por en medio de los arro-



zales en persecucion de los patos y otros animales acuáticos; que en vez de abandonar la atmósfera la surcaban en todas direcciones.

Pocos han visto pujantes y ricas las dos poblaciones de Torroella de Montgrí y La Escala, como por mucho tiempo las ví, gracias al arroz que se cosechaba en el país, cuyo negocio tenían poco menos que monopolizado, y al que sin duda deben el grado de importancia y nombradía que adquirieron y en parte conservan.

Y estas circunstancias, unidas á la de haber vivido mis ascendientes constantemente en medio de los arrozales, y á la de haber pasado en Torroella de Montgrí en los años 1837 y 1838 la epidemia de calenturas pútridas tan ponderada por el autor del artículo *Dios y el Diablo*, que seguramente la miraba desde puesto seguro, y donde me hallaba no solo, sino con una numerosa familia compuesta de 15 individuos, que todos sobrevivieron, gozando los mas constantemente de una completa salud, me animan para escribir, contando que mi voz no será del todo desautorizada. Y me obliga por otra parte á hacerlo, el haber sido en aquella aciaga época vocal de la Junta superior de arrozales; ya porque bajo este carácter debe creermé favorable á la siembra, y por consiguiente comprendido en el anatema general, que contra tales partidarios fulmina el Sr. Ferrer, con marcadas tendencias á impedir que nadie se atreva á declararse tal, ya para defenderme de la culpabilidad que á los vocales de dicha Junta imputen tal vez los anti-arrozistas.

La siembra del arroz envuelve dos cuestiones, la una utilitaria y la otra sanitaria, como dice el Sr. Ferrer; y si bien en mi concepto nada tuviera de particular, que en *La Granja* y en la *Revista de agricultura*, en cuyos periódicos se han publicado artículos contra el cultivo del arroz, solo se lo considerará bajo el primer aspecto, al revés precisamente de lo que hace el citado articulista, la examinaré bajo los dos. Y así lo haré, apartándome del método seguido por el Sr. Ferrer; porque si este ha sido lógico en hacerlo solo por la parte sanitaria, como anti-arrozista que se confiesa, y de que da pruebas irrecusables; dirigido á ilustrar el público ampurdanés este escrito debo en él examinar la cuestion en todas sus relaciones. Porque el Gobierno de S. M. cuyo favor y apoyo concluye implorando el Sr. Ferrer, tanto en esta cuestion como en otras análogas debe pesar las ventajas é inconvenientes, calcular el aumento que ha de tener la riqueza agrícola del país, y en su consecuencia los ingresos de la hacienda pública, y el grado de insalubridad de que puede quedar contuminada la atmósfera, y sus consecuencias naturales. Es un absurdo pensar, que el Gobierno pueda prescindir de



la utilidad que puede reportar el país de la siembra del arroz, como parece pretenderlo el Sr. Ferrer, procurando con ahinco como buen anti-arrozista desviar su atencion y la del público de este punto; como seria un absurdo tambien pretender algun amigo del arroz, que el Gobierno prescindiese de la parte sanitaria, y tuviese solo á la mira la utilitaria.

Cuando una considerable porcion de los habitantes de un país dice á un Gobierno á voz en grito: «prohibase el cultivo del arroz «de regadío, sino se quiere que todos los habitantes del país, que «están ya diezmados por una peste devoradora ó fiebres pútridas ba- «jen al sepulcro; cuando se le dice que la atmósfera está infestada «de los miasmas pútridos que exhalan los arrozales, y que con solo «respirarla se infiltran las entrañas de un veneno mortífero, añá- «diéndose que cuantas veces se ha sembrado arroz mas pronto ó «mas tarde ha producido los mismos desastrosos efectos y ha de- «bido prohibirse,» no puede ser indiferente á este lenguaje, en especial si los libros parrocales é informes de los facultativos y de las Juntas de sanidad confirman no ser infundadas las quejas.

Pero tampoco puede ser sordo á los gemidos de un número no menor de propietarios y habitantes del propio país, que le dicen; «Permitase el cultivo del arroz, para el que unicamente es útil este «país, y al que parece haberle destinado la Providencia, sino se quie- «re que esta inmensa llanura, tan fértil y rica en época no lejana, «sea en breve infructifera y sin vegetacion, como lo son ya unas «siete mil vesanas de tierra por razon del salobre, que rapidamente «todo lo invade; como se ha visto precisado á concederlo el Go- «bierno, siempre que por razon de la salud pública lo habia pro- «hibido; y si asi lo confirman las Juntas ó autoridades encargadas «del fomento de la riqueza pública.»

De aqui la necesidad de dilucidar la cuestion de los arrozales bajo los dos aspectos expresados; necesidad tanto mas apremiante, cuanto que en el informe recientemente emitido por la Junta superior de agricultura del reino se propone entre otras cosas, que sea libre el cultivo del arroz en el terreno de cualquier pueblo, con tal que asi lo acuerde la mayoría absoluta de sus vecinos. Porque si la mayoría absoluta es la que lo ha de decidir sin distincion de habitantes, sin embargo que tal vez hubiera sido conveniente no conceder voto á los que por la clase de industria que ejercen ú ocupacion que tienen, pueden trasladarse á otros puntos sin sufrir el menor perjuicio, por no estar arraigados en el país ni tener interés por consiguiente, á no ser muy pasagero, en que se cultive ó deje



de cultivarse el arroz; preciso es que puedan juzgar con antecedentes; que no se permita estraviarse la opinion pública, sino que la verdad se presente nuda y sencilla, no desfigurada con brillantes atavíos, ni con relaciones terroríficas y exajeradas.

Al expresar lo que he visto, lo que ha pasado, lo que he oído, al paso que protesto que seré simple narrador, sin apartarme un ápice de la verdad, tal cual la haya comprendido, «debo declarar, que no tengo pretensiones de ser el representante de pueblo alguno de los interesados en el cultivo del arroz,» mucho menos de todo el país en que antes se sembrara: sino que expresaré mi opinion pura y aislada. He creído indispensable hacer esta declaracion, porque al parecer el anti-arrozista Ferrer pretende, si bien de un modo algo encubierto, ser el genuino intérprete de la opinion pública de Torroella de Montgrí, desde donde escribe, y que dicha villa ha de representar todo el país de los arrozales, cuando este tiene unas cuatro leguas á lo largo por una ó una y media de ancho.

Con estos preliminares indispensables se ha hecho bastante extenso este artículo, y así dejaré para otro dia continuar en discutir la cuestion de los arrozales en el Ampurdán. Gerona 20 Noviembre de 1853.

*José Piferrer.*

En *El Ancora* del lunes 14 de los corrientes hemos leído un extracto del parecer del Consejo Superior de agricultura sobre cultivo de los arrozales. Apesar de que solo es un dictámen del Consejo, es decir un antecedente para sentar el Gobierno su resolucion, se ha esparcido por acá la voz de que era una permission, por Real orden, de la siembra. Prescindiendo de ciertas reflexiones, muy óbvias á nuestro entender, que pudieran hacerse en vista de la opinion del Consejo, tanto acerca las medidas que propone, como sobre lo que parece ha omitido tocar, de lo cual no dudamos que se ocuparán los periódicos de la Corte, nos apresuramos á inculcar que no es aquello mas que un parecer; y que á nuestro entender, antes de dictarse la Real resolucion, debemos aun ver el dictámen del Consejo de Sanidad, ó de la Academia de Medicina y Cirujía. Sin embargo, repetimos, se ha dicho ya por este país que estaba resuelto por Real orden la cuestion permitiendo las siembras de arroz. ¡Así se engaña á la gente sencilla! ¡Así se incauta al pueblo! ¡Así se le conduce á transgredir la ley con entera buena fé!!! ¡Oh tempora! ¡Oh mores! Torroella 21 Noviembre de 1853.

*Joaquín Ferrer y Vidal.*



## CONCURSO DE PREMIOS PARA FOMENTO DE LA ECONOMÍA RURAL CELEBRADO EN GERONA EL DIA 31 DE OCTUBRE ÚLTIMO.

El precedente epígrafe revelará por sí solo á cuantos nos conozcan la satisfaccion con que nos ocupamos del acontecimiento que en el mismo se indica. Una y otra vez se ha consignado en las páginas de esta Revista lo que nos prometíamos, lo que con nosotros debia prometerse el país de esta clase de concursos; y una y otra vez tambien el éxito ha coronado nuestras lisongeras esperanzas. No perdimos seguramente de vista toda la dificultad todo el riesgo que consigo traen los ensayos, y mas en un país no avezado á ellos, y mas en una clase de suyo quieta retraída, y, bien que honrada y laboriosa, poco dispuesta á salir del marasmo en que se halla sumida por desgracia. Por esto se procuró con ahinco despertarla de él; por esto repetidamente se le inculcó que en este siglo de publicidad es preciso que cada cual ponga en evidencia el resultado de su trabajo y sus esfuerzos, si es que han de ser estos fecundos, si es que hayan de producir los mismos todo el beneficio que pueden dar de sí; por esto, en fin, no se cansó *La Granja* de excitar á nuestros cultivadores y ganaderos á que acudiesen al concurso abierto por la digna Junta provincial de agricultura. Muchos oyeron y atendieron su voz, é ya el primer ensayo animó hasta á los mas indiferentes. Vino despues el segundo, y en él hemos tocado, y ha podido todo el mundo ver. como se va desarrollando entre la clase propietaria el espíritu de emulacion que procuramos despertar y que á no dudarlo producirá antes de mucho una mejora tal en la ganadería y el cultivo que cambie la faz de nuestro país y multiplique su riqueza. Asi lo esperamos confiados en los incesantes desvelos de nuestra Junta provincial de agricultura, en la proteccion de las corporaciones que los secundaron, y en el apoyo del Gobierno de S. M. cuyos delegados querrán seguramente fomentar el desarrollo de los altos intereses confiados á su administracion. Si es ó no excesiva nuestra



confianza podrán juzgarlo cuantos presenciaron el acto, y cuantos lean el pálido bosquejo que del mismo vamos á trazar.

Eran las 11 de la mañana del 31 del mes anterior cuando se reunieron en las casas consistoriales de Gerona convocadas por la Junta provincial de agricultura y presidiendo esta última el Sr. Gobernador interino D. Francisco Batlle y Cabanellas, las comisiones de las sociedades agrícolas del Ampurdan y otras comarcas, las de la Excmo. Diputación y Consejo provinciales, y del Excmo. Ayuntamiento de aquella ciudad; el Excmo. Sr. Comandante General con varios Sres. Gefes y Oficiales de su digno mando; el Excmo. Sr. D. Felipe Martinez Davalillo Diputado á Cortes; los Sres. D. José Ramon de Camps, D. Pelayo de Camps y D. Mariano Fages de Sabater comisionados los tres por el Instituto agrícola catalan de S. Isidro y ademas el tercero por la Junta provincial de agricultura de Barcelona de la cual es vocal Secretario; y por último numerosas personas notables invitadas al efecto. Reunidos todos en comitiva y precedidos por la brillante música del regimiento de Soria se dirigieron pasando por las principales calles de la poblacion al campo de la *Devesa* situado extramuros, y allí examinaron detenidamente las numerosas reses de todas clases presentadas para optar á los premios, como y tambien los instrumentos de labranza perfeccionados y puestos en ejercicio en la alquería de D. Narciso Heras de Puig cuya enumeracion detallada insertamos á continuacion. En cuanto á las primeras las habia excelentes de ganado caballar; no así entre las del ganado lanar y de cerda, efecto sin duda de no haberse llamado al concurso estas con la anticipacion que aquellas.

Constituyóse en seguida la Junta en el local preparado al efecto, cuya disposicion fué perfectamente entendida, y en el cual ondeaba rodeado de elegantes gallardetes nuestro glorioso pabellon nacional, y se notaban simetricamente colocados varios grupos de instrumentos de labranza y otros adornos emblemáticos análogos al objeto. Colocados los concurrentes en los respectivos asientos, preventivamente destinados, aguardaron la deliberacion del jurado, y concluida esta y comunicado su fallo á la Junta, el Sr. Presidente accidental de esta última D. Francisco Batlle y Cabanellas leyó el siguiente discurso.



SEÑORES: Al solícito afán y maternales desvelos de S. M. por el bien de los pueblos y prosperidad general se debe la formación de las Juntas de Agricultura que consagran exclusivamente sus tareas al fomento y desarrollo de este elemento de vida, de bienestar y de riqueza, á remover los obstáculos que acaso se opongan á los progresos y mejoramiento de esa rica é inagotable mina, y á alentar el interés individual bien entendido, que es el agente mas activo solícito é incansable para hacer prodigios en la carrera de los adelantos útiles y de las mejoras provechosas sino encuentra quien le estorbe ó embarace en su marcha.

A la promoción y perfeccionamiento de los diversos ramos de la economía rural se dirige el programa que publicó la Junta provincial de Agricultura en 12 de agosto último, á la celosa y patriótica iniciativa del muy digno Comisario Régio (que sentimos que circunstancias familiares no le hayan permitido asistir á la presente función) llamando y estimulando con premios para estas festivas y nobles justas, á que me huelgo que hayan acudido competidores de todas clases á disputarse el galardón de la victoria.

Me complace en que hayan asistido dignas comisiones del Instituto agrícola catalán de S. Isidro, y de la Junta de agricultura de la provincia, hermana de la de Barcelona, las Sociedades agrícolas de las comarcas del país, las autoridades, dos señores diputados á córtes, las corporaciones, personas distinguidas, propietarios cultivadores y un numeroso gentío á presenciar el concurso y enterarse de los que se han distinguido en el palenque y fomento de la economía rural, ya en el cultivo de las tierras y de las plantas, ya en la perfección ó uso de los instrumentos mas útiles conocidos al efecto, ya en la aclimatación de las plantas tintóreas de interesante beneficio, ya en la introducción de alguna máquina útil y desconocida en los usos de la agricultura, ya en procurar con eficacia la producción de la seda, y ya finalmente en dedicarse con éxito y esmero á las crías del ganado y al mejoramiento de sus razas.

Loor y gloria á la Agricultura, madre y origen de la grandeza y bienandanza de los pueblos, y en especial de nuestra provincia principalmente agrícola, y gloria y honor á los que con sus afanes y esfuerzos han conseguido explotar, beneficiar y mejorar este venero de dicha y bienestar, y que van á obtener el lauro en el concurso.

Yo os felicito y doy las gracias en nombre del Gobierno y de la Junta de Agricultura, os exhorto y encarezco la necesidad de la constancia, de la aplicación y del trabajo, para adelantar en la empresa que con tan buenos auspicios habeis comenzado. A vosotros que habeis acudido asimismo al certámen, si quiera no hayais tenido la fortuna de que ciñera vuestra frente el laurel del triunfo este año, os doy las gracias tambien



esperando que no cesareis en la tarea del perfeccionamiento de los ramos agrícolas en que si al presente no habeis sido considerados por el Jurado tan aventajados como otros, podeis alcanzarlos ó superarlos otro dia, estimulados por vuestra propia honra y provecho, por el ejemplo y por el premio.

A todos doy indistinta y cordialmente las gracias por la asistencia á este acto cívico y agrícola, mientras bajo el pendon de Castilla, emblema de las glorias y heroismo de los españoles, que ondea sobre nuestras cabezas, distribuyo los premios segun el programa y prevenciones de 12 de agosto pasado, la censura del Jurado y lo resuelto y acordado por la Junta al simpático y eléctrico grito de ¡Viva la Reina!

Concluída su lectura distribuyó su Señoría los premios á los sugetos y por los motivos que indica la nota que á continuacion insertamos, y entregados aquellos, D. Mariano Fages de Sabater como comisionado por la Junta provincial de agricultura de Barcelona y por el Instituto agrícola catalan de S. Isidro, previa la oportuna venia de la Junta que presidia el acto, se expresó en los siguientes términos:

**SEÑORES:** Correspondiendo á la atenta invitacion de V. S. la Junta su hermana de la provincia de Barcelona y el Instituto agrícola catalan de S. Isidro, me ha honrado la primera con el cometido de representarla en este acto, y me ha hecho el segundo igual honor asociándome á algunos de sus dignos miembros para que en su representacion ofreciéramos un testimonio de la consideracion que le merece la ilustrada y patriótica corporacion que abriera este concurso.

Dejaria por lo tanto un vacío en mi cometido, y dejaria de pagar una deuda de justicia si no expusiera mis sentimientos como eco fiel del espíritu que anima á la asociacion que nos delega y á la corporacion que represento.

Vosotros, Señores de la Junta provincial de agricultura, vosotros fuisteis los que ante Cataluña y la España entera tomasteis la iniciativa de abrir estos concursos con los cuales, despertando un espíritu de noble emulacion entre la honrada clase labradora, fomentais sabiamente y con éxito feliz la primera riqueza del Estado. En la representacion que ejerzo os felicito, y tengo vivísimo placer en saludaros como dignos de general estimacion. Dirijo así mismo una sincera expresion de gratitud á la Exema. Diputacion de esta provincia, y á la Excm. Corporacion Municipal de esta ciudad heroica por la protectora mano que alargaron á la



realizacion de tan útil pensamiento. Felicito igualmente á las Autoridades bajo cuya acertada administracion tanto desenvolvimiento adquiere el progreso de los intereses materiales del país. Y doy, en fin, cordialísimo parabien á todos los competidores en los premios dispensados. A todos, Señores; pues que habiendo todos traído aqui el tributo de vuestra aplicacion y celo, todos sois partícipes en la honra, todos mereceis bien de la patria.

¡Pero que mucho que así sea, si es España vuestra patria, y si el palenque de esta hidalga lid son los campos de Gerona!

En estos campos, Señores, cuando la Europa estremecida veía desaparecer los reinos, y desplomarse tronos, y rodar por el polvo las coronas; en estos mismos campos dejando nuestros padres el arado empuñaron la espada y detuvieron por mucho tiempo la victoriosa marcha del gigante de la guerra! ¿Y creéis que con su arrojo acabaron nuestras glorias! No. La Divina Providencia que en sus altos designios quiso con una guerra justa y santa poner á prueba el valor y teson de nuestros padres, nos envia ahora la paz para probar nuestras virtudes. En el trabajo, en los esfuerzos de la inteligencia para aumentar los productos de la tierra y mejorar con su abundancia la suerte de la humanidad, acatamos la ley de amor escrita por la mano del Eterno, y merecemos bien de la patria de los escogidos, que es la mas noble, la mas ilustre, la mas gloriosa de las patrias! ¡Ved pues, Señores, como si hay honra en blandir la espada cuando suenan los clarines de la guerra, honra hay tambien en empuñar la esteva cuando en los templos de las artes se entona el himno de la paz.

Y vosotros que habeis tenido la suerte de alcanzar los premios, conservad esos emblemas como estímulo de vuestra aplicacion: ostentadlos con orgullo sin temer que se ofenda la modestia, puesto que solo mostrareis lo que adquiristeis con justicia. Vuestro es el lauro, y le ganasteis como buenos ante las primeras ilustraciones del país, ante vuestros compatriotas que os contemplan, ante los manes de mil héroes que las glorias de esos muros vos recuerdan.

Y si alguno que solo distinguere aureólas de gloria envueltas en el humo de la pólvora os disputase la prez de esas medallas; si alguno quisiera anteponer al distintivo de la virtud del que con el sudor de su frente ó con los esfuerzos de su ingenio mejoró la suerte de la humanidad en la esfera social ó en el círculo de la familia, la merecida insignia del que defendió bizarro el honor de sus banderas, contestadle con las elocuentes palabras de uno de los guerreros mas ilustres de la Francia; decidles con el Mariscal Bugeaud que *«la gloria de fomentar y regenerar la agricultura de un país no cede á ninguna otra gloria.»*

HE DICHO.



A esto significó la Junta por el órgano de su Sr. Presidente accidental la satisfacción que le cabia en ver aplaudidos sus esfuerzos por unas corporaciones que le merecian la mas distinguida consideracion.

Engalanadas con guirnaldas de flores las reses que obtuvieron el premio, fueron conducidas por las mismas calles por donde regresó la comitiva á las casas consistoriales; en la que fué despedida atentamente por el Sr. Gobernador interino.

En la lectura de su discurso que arriba transcribimos hizo este Señor obsequiosa mencion del Sr. Comisario Régio cuya ausencia no podia menos de ser notada. Previéndolo este último asi, habia dirigido anticipadamente á la Junta una sentida comunicacion expresando su deseo de que se diese de ella lectura en el acto del concurso, lo cual no tuvo efecto; pero no le tuvo independientemente de la voluntad de la Junta, á pesar de los deseos de ella.

Por lo demás, el acto del concurso correspondió á nuestras esperanzas, y avivó el anhelo de verle repetido con progresivo desarrollo y creciente animacion.

Figueras 15 de Noviembre de 1853.

*Mariano Fages de Sabater.*

#### NOTA DE LOS INSTRUMENTOS AGRÍCOLAS EN EJERCICIO

en su alquería que presentó D. Narciso Heras de Puig en el concurso celebrado en Gerona el 31 de Octubre de 1853.

1.º Arado de hierro del Sistema *Roquette* núm. 1.

2.º Id. id. id. núm. 2.

3.º Id. id. Sistema *Dombasle* núm. 1.

4.º Id. id. id. con tren delantero núm. 3.

5.º Id. llamado plano del país perfeccionado montado sobre hierro con los reguladores del *Roquette*, suprimidos los llamados *estanalles* y los clavos salientes á las vertederas y añadidos á la parte inferior de la reja, dos alas ó cuchillas horizontales para cortar la tierra y todas las raíces.

6.º Otro ejemplar del arado precedente montado sobre madera pero con el regulador diferente y ocupando el mismo lugar de los suprimidos *estanalles*.



- 7.º Un estirpador con siete rejas ó paletas.
- 8.º Un cavador mecánico (Houe á cheval) para tirar de él una caballería y con siete paletas.
- 9.º Un rodillo con cilindro de madera y muescas cortantes de hierro.
10. Una grada con treinta y cuatro cuchillos convexos.

Todos estos instrumentos á excepcion de los en órden 5.º y 6.º han sido importados del extranjero y perfectamente imitados en Gerona por los constructores Dalmacio Cortacans y Juan Solá que tienen otros iguales de venta en sus tiendas. Los arados 5.º y 6.º han sido originariamente modelados y fabricados por los expresados constructores bajo la direccion del Sr. Heras y se están en la actualidad construyendo otros iguales.

**RELACION DE LOS SUJETOS QUE OBTUVIERON PREMIO**  
*en el concurso celebrado por la Junta provincial de agricultura de Gerona en 31 de Octubre de 1853.*

- D. José de Pagés vecino de Vilatenim obtuvo el premio del art. 2.º del programa inserto en el número del mes de Setiembre último de esta Revista.
- D. Luis de Gorgot de Figueras el del art. 3.º
- D. José Vidal y Parés de Gerona el del art. 4.º
- D. José de Pagés de Vilatenim el del art. 5.º
- D. Jaime Sala de la Serra de Marsá el del art. 6.º
- D. José Franquesa de Fornells el del art. 7.º
- D. Jaime Sala de la Serra de Marsá el del art. 8.º
- D. Ramon de Cabrera de La Bisbal el del art. 9.º
- D. Felix Vergés de Vilanova el del art. 10.
- D. Francisco Figueras de Fornells el del art. 11.
- D. Felix Vergés de Vilanova el del art. 12.
- D. Agustin Busquets de Fornells el del art. 13.
- D. Miguel Pubul de Bordils el del art. 14.
- D. Juan Barris del Abajol el del art. 15.
- D. José Quintana y Combis de Torroella el del art. 16.
- D. Joaquín Cors de Guinard de Gerona el del art. 17.
- D. Narciso Heras de Puig de Gerona el del art. 18.
- No hubo aspirante al del art. 19.
- D. Dalmacio Cortacans de Gerona el del art. 20.



D. Miguel Pellicer de Figueras el del art. 21.

D. Buenaventura de Viñals de Gerona el del art. adicional publicado con posterioridad al programa, como propietario del mejor hato de ovejas.

---

EL HOMBRE PROPONE Y DIOS DISPONE es antiguo proverbio que nos ha legado la cristiana resignacion de nuestros padres, y á cuya verdad debió humildemente someterse el que esto escribe cuando con amargo pesar de su corazon se vió privado de acudir al concurso de premios de que se ha hecho relacion en el articulo que precede escrito por quien tuvo la suerte de poderle presenciar.

Los que en esta Revista ó en otras publicaciones hayan tenido ocasion de conocer la ardiente pasion que anima nuestro pecho en favor de los adelantos de la economia rural, cuya bandera enarbolamos hace ya algunos años, podrán, no diremos apreciar exactamente porque esto es imposible de todo punto, pero sí al menos formarse alguna, aunque muy incompleta idea, de lo que sufrió nuestro corazon al vernos imposibilitados de estar en nuestro puesto en el momento de tener lugar el certámen y de celebrarse la fiesta agrícola en que de mas íntimos goces disfrutamos: de estar en nuestro puesto, decimos, porque nos le tenian señalado la constante preocupacion de nuestro ánimo y nuestro deber al mismo tiempo de corresponder á la confianza con que S. M. se ha dignado enaltecernos señalándonos con bondad suma para el desempeño de una comision condecorada con su Real nombre, y á la con que nos honra tambien el pais poniéndonos en el número de los vocales de la distinguida Junta provincial de agricultura.

Sin embargo aquel puesto de honor y de placer á la vez fuerza nos fué dejarle ver desocupado, porque sujetos como miseros mortales á aquellas dolencias que son la triste pension del linage humano, nos vimos postrados por la enfermedad y devorados por la fiebre en aquellos mismos momentos en que lejos de nosotros tenia lugar el acto que embargaba nuestra mente y era la idea fija que secaba nuestro entendimiento. ¡Oh y cómo sufrió nuestro corazon por verse privado del placer que ansiaba saborear! y ¡cómo le fué preciso tambien á nuestro ánimo saberse resignar y decir cristianamente *el hombre propone y Dios dispone*, hágase la voluntad del Señor!



Cuando hubimos perdido toda esperanza de poder llenar nuestros deseos, aprovechamos el intervalo que nos dejaba la terciana para poner á la Junta una comunicacion en que teníamos la honra de hacerle presente nuestros sentimientos, y lo que debia el país á las corporaciones que tanto habian cooperado á la celebracion del concurso, pero esta comunicacion no fué leida, conforme se dice en el artículo anterior, por cuyo motivo habiéndonos creído en el caso de deber dirigir una séria reclamacion, se vió esta satisfecha con la contextacion que se sirvió darnos el Sr. Gobernador interino que presidiera accidentalmente la Junta provincial.

Insertamos á continuacion ambos documentos, prévia la competente autorizacion, porque consideramos justo, útil y conveniente que los conozca el país.

*Narciso Fages de Romá.*

M. I. Sr. = Imposibilitado por el estado de mi salud de acudir al concurso de premios que en estos momentos llama la atencion pública en nuestra provincia, y que ya sabe V. S. cuanto ocupa mi ánimo desde que tuve la honra de proponer su abertura á la Junta provincial, que V. S. tan dignamente preside, seria mucho mas vivo el pesar que siente mi corazon por no poder asistir á dicho acto, si me viese tambien privado del dulcísimo placer que experimento en llenar los deberes que embargan mi pecho agradecido.

Suplico pues á V. S. Sr. Presidente que me permita exponer, aunque ausente, parte al menos de lo que me hubiese gozado en expresar por mis labios.

Es uno de dichos deberes el de hacer presente al país, que si su celosa Junta provincial de agricultura ha podido en el presente año dar mayor desarrollo al programa de este concurso, es porque la dignísima Diputacion que vela por los intereses económicos de la provincia, votó en el año pasado la cantidad necesaria al efecto, y lo aprobó el Gobierno de S. M. conociendo que ha de resultar en beneficio de los pueblos.

Es lo otro el de hacer tambien presente, que bastó al Excmo. Ayuntamiento de esta capital la simple invitacion que tuve el honor de dirigirle, para que se ofreciera desde luego á intervenir de una manera activa en la celebracion del certámen, tomando sobre sí la decoracion del sitio y el dar á este importantísimo acto todo el aire de fiesta y toda la pompa á que naturalmente se brinda. Si así no puede efectuarse de una manera completa en el pre-



sente año, no ha sido, no, por falta de la mejor voluntad en el distinguido cuerpo municipal, sino porque sujetado á los límites de su presupuesto, no ha podido extenderse á lo que tendrá medios de verificar en los años sucesivos, para los cuales tiene ya acordado continuar un artículo destinado á conceder al concurso lo que se merece una institucion llamada á influir de una manera eficaz en la prosperidad del país.

Digna y sabiamente pues comprenden su mision importante entre nosotros las tres beneméritas corporaciones á cuya feliz y comun cooperacion es debido que tenga lugar el certámen de una manera tan digna y tan útil, y asi me plazco en reconocerlo, y asi lo hago notorio como órgano per S. M. de los intereses agrícolas del país, fuente y origen de toda produccion.

Honor pues y gloria á la Ilustre Junta provincial, que ha sido la primera en España en apelar á ese medio de fomento, que hace latir todos los corazones generosos, y que bien será eficaz cuando á él apelan los países que marchan al frente de la civilizacion, y cuando le adopta el noble Instituto agrícola catalán de S. Isidro, esa magnífica asociacion que apenas nace cuando da ópimos frutos, cuyo presente es ya brillante y en cuyo porvenir está cifrada la suerte del territorio catalán.

Honor y gloria á la Excma. Diputacion, que como he hecho ver nos ofrece los medios de llevar á ejecucion los fecundos acuerdos de la Junta provincial, y que avanzando cada dia en su propósito de adquirir un indeleble título de gloria en los fastos de la provincia, ha votado en el presente año el subsidio que tuve la honra de pedirle para que pudiese establecerse una Granja escuela entre nosotros.

Y honor y gloria tambien al Excmo. Ayuntamiento que digno representante de una ciudad cuyo heroismo fuera bastante para ennoblecer nuestra historia, ha sabido conocer que si en épocas desgraciadas para los pueblos son los gloriosos hechos de armas los que á estos immortalizan, en los felices tiempos de paz, es solo consagrándose al fomento de la pública prosperidad como se consigue mantener y realzar el brillo de antiguos títulos de gloria y conquistarlos de nuevo.

Esto hace la inmortal Gerona, y á esto ha contribuido de una manera inolvidable por lo eficaz el dignísimo Gobernador que acaba de cesar en el mando de la provincia para tomar el de otra, y á quien es debido aqui un merecido homenaje de estimacion, y á esto por fin cooperan todas las corporaciones, todas las autoridades, todos los funcionarios, todos los particulares, que uniéndose-



se á la Junta provincial hacen mas vivo el estímulo que se ofrece á los laureados del concurso, y dan un público testimonio de que reconocen cuan digna es de ser honrada la agricultura, base del bien estar privado, fundamento de la pública prosperidad, y como la llamó el insigne Jovellanos, primer apoyo de la fuerza y del esplendor de las naciones.

S. Vicente de Sarriá junto á Barcelona y Octubre 28 de 1833.

*Narciso Fages de Romá.*

Gobierno de la provincia de Gerona. = La tardanza con que recibí la comunicacion de V. S. de 28 del mes pasado en el salon de las Casas consistoriales, pocos momentos antes de salir al campo de la *Devesa*, y en medio de los Sres. Convidados, que debia obsequiar, y no me permitian distraerme á otra cosa, me impidió el gusto de leer, y poder enterarme en aquella ocasion del apreciable escrito de V. S. y de dar cuenta de consiguiente á la Junta de agricultura, que se hallaba reunida y en sesion para el único y esclusivo objeto de cumplir el programa de 12 de agosto último en un sitio público y en presencia del Excmo. Sr. General Gobernador Militar y otros Sres. Convidados, por cuya circunstancia, y por no ser públicas las sesiones de la Junta no me hubiera sido posible complacer á V. S. con la instantánea perentoriedad que al parecer deseaba V. S.

Siento, que estos motivos me priváran el placer de trasmitir desde luego y en aquel punto el oficio de V. S. á la Junta de agricultura; pero lo hice en la sesion inmediata, y desde luego, que pude haber leído y enterádome de su atenta comunicacion.

De ningun modo puede V. S. interpretar que esa dilacion fuese hija de otras causas, ó que se intentase faltar á las atenciones, y distinguida deferencia que se merece el cargo que V. S. tan dignamente desempeña en bien de los intereses agrícolas, y en servicio de S. M. la Reina (q. D. g.) y del Estado.

Consta á V. S. que este Gobierno agradece, y enaltece en lo que valen los nobles, patrióticos, y desinteresados esfuerzos de V. S. en bien del país, y que merece V. S. la mas íntima y cordial confianza de este Gobierno, dispuesto siempre á auxiliar á V. S. en las tareas de mejorar y hacer prosperar los diversos ramos de la economía rural, y á acoger con la debida consideracion sus propuestas en asuntos concernientes al ejercicio de sus atribuciones marcadas por el Real Decreto é instrucciones de 5 de Octubre de 1848.



En este concepto, y con esta franca manifestacion quedará V. S. satisfecho. Desde luego he mandado trasladar su oficio de 4 del que rige, que con extraño retraso no he recibido hasta hoy, á la Junta de agricultura á los efectos oportunos; no queriendo privarme en el interin de la complacencia que me causan las relaciones con la Comision Régia á cargo de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 15 de Noviembre de 1853. = El G. I., Francisco Batlle y Cabanellas. = Sr. Comisario Régio de agricultura de esta Provincia. Figueras.

---

El retardo que ha sufrido en su publicacion el presente número de esta revista, debido á la causa que se manifestó á sus lectores, nos proporciona el placer de insertar el anuncio que pondremos á continuacion acerca el establecimiento en este país de una *Agencia general agrícola* con la cual, como en el mismo anuncio se expresa, se facilitará á la agricultura un centro á donde acudir para cuanto esté relacionado con ella.

Sentimos viva satisfaccion en dar publicidad á este proyecto, que ha empezado á tener realizacion, y que seria sensible dejase de producir los beneficios públicos y privados que de seguro produciria si la economía rural hubiese adquirido entre nosotros el desarrollo á que está llamada.

De todas maneras siempre es de estimar y de aplaudir que haya quien como el Sr. Sala, que tantos títulos tiene al aprecio y á la confianza de cuantos se dedican á los diversos ramos de la economía rústica, se avance á fundar y á ponerse al frente de establecimientos que ofrecen grandes ventajas y honran la comarca en que funcionan.

Explicada con toda claridad la idea que ha presidido á su fundacion en el expresado anuncio, no tenemos para que indicarla; consideramos mejor reproducirla íntegra, reservándonos solo el gusto de recomendarla, por lo que se merece en sí, y por lo que se merecen tambien las apreciables personas que han tomado por su cuenta llevarla á cabo. Todas son conocidas en el país, y no es preciso á los que extraños en él deseen tomar informes acerca las mismas acudir exclusivamente á las determinadas personas que en el anuncio se expresan y entre las cuales se nos dispensa el honor de contarnos, pues muchísimas otras son las que entre los propietarios del Ampurdan tienen noticia de las buenas dotes del Sr. Sala á quien deseamos éxito feliz en su útil empresa.

N. F. de R.



**AGENCIA GENERAL AGRÍCOLA,**  
FUNDADA Y DIRIGIDA POR  
**DON FRANCISCO SALA Y ARNELLA,**  
*individuo de la Sociedad de agricultura del Ampurdan, etc.*

Es tan íntima la relación entre la AGRICULTURA, la INDUSTRIA y el COMERCIO, que ninguna de estas fuentes de riqueza pública puede ser fecunda en resultados sin la confluencia de las otras dos.

El COMERCIO de un país, de toda nación, supone siempre productos industriales y agrícolas que importar ó exportar.

La INDUSTRIA en todas partes elabora los primeros productos agrícolas que tiene á mano, y aquellos que proporciona el COMERCIO.

La AGRICULTURA, aun cuando pueda subsistir por sí sola, no será fuente de riqueza pública, sino bajo la condición de que el COMERCIO y la INDUSTRIA le abran vías y centros de consumo: de modo que la AGRICULTURA, la INDUSTRIA y el COMERCIO apenas dan señales de vida, donde quiera que marchen aisladamente.

Partiendo de estas verdades, concebimos la idea de una AGENCIA GENERAL AGRÍCOLA, que fuera para el completo desarrollo de los varios ramos de la ECONOMÍA RURAL, lo que son tantas como hay establecidas para facilitar el incremento de la INDUSTRIA y del COMERCIO.

¿Porqué la AGRICULTURA no ha de tener centros á donde acudir para cuanto esté relacionado con ella, como los cuenta en abundancia la INDUSTRIA y el COMERCIO? ¿Acáso fueran de menor utilidad? ¿de menos importancia?

No es otro el objeto que se propone *La Empresa de la AGENCIA GENERAL AGRÍCOLA* que anunciamos al público con este escrito: *Crear centros á donde se pueda acudir para cuanto esté relacionado con la AGRICULTURA.*

Estos centros fomentarán la cria de ganados, mejorando las razas; propagarán los prados artificiales en su variedad y en toda extensión; pondrán en práctica los cultivos y alternativas que produzcan mas en cada clase de terrenos, y que sean mas ventajosos económicamente hablando; promoverán el aumen-



to del arbolado; facilitarán la adquisición de arados y otros aperos é instrumentos de labranza, horticultura y jardinería perfeccionados, y de toda máquina ó ingenio que sirva para alguna industria agrícola; darán salida así á los productos de esta como á los de la tierra, sobrantes en el país ó comarca de cada centro; por último, estos centros tomarán, directa ó indirectamente, parte en todo cuanto pueda influir en el desarrollo, incremento, perfeccion y crédito de la AGRICULTURA ESPAÑOLA.

Aquí está formulado de una manera clara y precisa, el pensamiento eminentemente nacional que concibió, y ahora publica esta *nueva Empresa*.

Para su realizacion necesitaremos primero ser secundados por personas idóneas y hábiles; luego campos, terrenos; últimamente proteccion. La reunion de estos elementos es cosa indispensable. Lograremos lo primero apoyándonos en la enseñanza; lo segundo, inspirando confianza; y lo último, en que nuestra *Empresa* hará desde luego un gran bien, que ha de redundar en beneficio del público.

Tal vez haya quien eche de menos el que no se hable de capitales, del fondo social con que se cuenta para tamaña empresa.

Observaremos que si se tratara de una empresa exclusivamente industrial ó mercantil, ciertamente debería presentarse por primera garantía del éxito el *fondo social*: pero, tratándose de una empresa agrícola relacionada con las industriales y mercantiles, ha de saberse que el verdadero *fondo social* está en la tierra, en el trabajo, en la inteligencia; mas puede decirse: sin inteligencia, hasta el trabajo mismo que ha de fecundar, esteriliza la tierra. Pues bien, atraiganse las inteligencias hácia la AGRICULTURA, y ella florecerá y llegará á la altura á la que es susceptible de elevarse.

Sabemos como piensan ciertos economistas, y que siguiendo sus inspiraciones, la mayor parte de los escritores que se han dado á la AGRICULTURA de algunos años acá, piden para ella, con todo esfuerzo, capitales y mas capitales, so pretexto de que por su falta anda rezagada respecto de la INDUSTRIA y el COMERCIO.

Sin embargo, á nosotros el estudio y la experiencia nos enseñan otra cosa. ¿Se ha penetrado, acaso, hasta los últimos resortes que dan vida á esa HIJA de las primeras necesidades del individuo, de la familia, de la sociedad?



Las empresas industriales y mercantiles deben empezar en verdad, por reunir y comprometer capitales en efectivo ó nominalmente; porque muchas veces el negocio pronto y seguro, está en imponer y deslumbrar, mediante grandes y vistosas perspectivas: esto reclama rapidez y exactitud de cálculo; acechar, y utilizar las ocasiones; nada mas.

Quien piense que las empresas agrícolas no han de seguir otro rumbo, que adelante algunos pasos, y le aseguramos que no tardará en saborear los amargos recuerdos de sus ilusiones y descuentos.

En AGRICULTURA no vale jugar. La AGRICULTURA cual modesta matrona, rechaza los engañosos y falsos halagos; es tardía en dispensar sus favores; hay que esperar todo del tiempo; y además, requiere hombres vigorosos, de mucha paciencia y constancia.

No queremos decir, con todo, que para nuestra empresa no se necesiten capitales, y que ellos no sean de mucha utilidad en las empresas agrícolas; sino, que no conviene que entren en primera línea, porque hay riesgo de que huyan para no verlos mas. En efecto, grandes capitales reunidos para emplearlos directa é inmediatamente á la AGRICULTURA, raras veces dan beneficios, y casi siempre pierden; por la sencilla razon de que nunca se ofrece en AGRICULTURA poder emplear á la vez grandes capitales en operaciones productivas, las cuales solo tienen lugar progresivamente; ningun negocio agrícola se puede improvisar, prepárase sí con el tiempo.

El COMERCIO es el que llama á sí los capitales; siempre los reúne y acumula, esta es su esencia; donde faltan, el COMERCIO no existe: él es quien los proporciona á la INDUSTRIA; y del mismo modo los proporcionará á la AGRICULTURA, cuando esté dirigida por hombres inteligentes que sepan presentar beneficios.

Los capitales se dirigen siempre donde haya un buen negocio que hacer. Todo el arte de atraer capitales consiste en presentar un buen negocio. Estos son axiomas de economía social que no deben perderse de vista en las empresas agrícolas.

Aquí los tenemos presentes, y diremos que no faltarán capitales para realizar nuestra empresa, mientras que podamos asociarnos con personas bien dispuestas para trabajar en



armonía con el pensamiento que llevamos consignado: pensamiento que esperamos merecerá la aprobación de nuestros conciudadanos. ¿Sería posible que en España, nación agrícola por la naturaleza misma del suelo y de su clima, no se apreciara debidamente un pensamiento que envuelve en sí mismo, uno de los medios más eficaces para hacerla más querida y respetada de las otras naciones? Nuestra mente no abriga dudas; la *Empresa* se promete protección de parte de nuestros conciudadanos, ya como individuos; ya en corporación; ya constituidos en Gobierno, y hasta de las augustas personas que tocan el Sólido.

Si nuestro corazón no queda desairado, y Dios nos ayuda, de los demás elementos para el éxito nos encargamos nosotros.

Recordaremos que nos apoyamos en primer lugar en la enseñanza; esta, para que responda á nuestro pensamiento, debe de ser ante todo práctica. Mas aun, como nos proponemos el completo desarrollo de los varios ramos de la ECONOMÍA RURAL, hemos de contar con los medios indispensables para practicarse los jóvenes en la mayor parte de ellos. A este fin en cada centro nos ocuparemos desde su creación.

1.º De toda clase de *contabilidad* que tenga relación con la ECONOMÍA RURAL.

2.º De la *administración* de patrimonios.

3.º De la *medición* y *nivelación* de terrenos.

4.º Del *levantamiento* de *planos* geométricos y topográficos, y de su *traslación* y *reducción*.

5.º De los *planos* para *casas de campo*, y para toda clase de obras y fabricas rurales.

6.º Nos encargaremos de *dirigir*, ó bien de *inspeccionar* los trabajos del campo de cualquiera clase que sean.

7.º Recibiremos *comisión*, tanto para comprar, como para vender, ganados, caldos, arbolado y otras plantas; yerbas, forrages, henos, semillas, granos, frutos y productos de la tierra, de toda clase.

8.º Así mismo, arados, máquinas, aperos y toda suerte de instrumentos de labranza, horticultura, jardinería etc.

9.º También, *libros* ó *tratados*, y *periódicos* de agricultura, y ciencias y artes auxiliares de la misma.

10. Por fin, se darán noticias y recibirán consultas sobre todos los ramos de la *Economía rural*.



A estos medios prácticos para ejercitar la juventud, luego que se pueda, añadiremos una granja ó hacienda á cuenta de la *Empresa*, en que se vean la mayor variedad posible de cultivos, y en los cuales puedan tomar parte los jóvenes, que traten de conocerlos de una manera perfecta.

Los deseos de la *Empresa* son de que cada una de estas granjas ó haciendas llegue á poder servir de *modelo*, y además que en ellas se establezcan *escuelas prácticas de agricultura* conformes con los programas y reglamentos ya publicados por el Gobierno de S. M., ó bien con los que se le presentaren para su aprobacion.

Cuando llegue este caso la *Empresa* se guiará por dos principios:

1.º Que la experiencia enseña en todos los países, que las empresas de particulares auxiliadas y protegidas por el Gobierno y por corporaciones, ya sean provinciales, municipales, científicas ó económicas, suelen dar mejores resultados para el bien público, que cuando los particulares, el Gobierno y cada corporacion obran de por sí, y aisladamente.

2.º Que todos los grandes inventos, los pensamientos mas trascendentales, y las instituciones de mayor utilidad, si bien han sido en todo tiempo y en todo lugar promovidos y presentados por particulares; no se han, empero, extendido ni han llegado á su mayor lucimiento, sino bajo el protectorado de alguna corporacion ó de algun Gobierno.

Sentamos estos principios para manifestar que nuestra *Empresa* no abriga miras exclusivas; antes bien declara que su pensamiento puede armonizarse con cuantos pensamientos se hayan hecho y se hicieren de aquí en adelante, al objeto de contribuir á que la AGRICULTURA goce de alta consideracion.

En nosotros se encontrará disposicion para asociarse en favor de la AGRICULTURA bajo todos los aspectos; pues que así lo permite la amplitud del pensamiento que vamos desenvolviendo.

ENSEÑANZA Y AGRICULTURA en relacion con la INDUSTRIA y el COMERCIO, es el lema que reasume el pensamiento que empezaremos á realizar desde principios de año 1854.

A la ENSEÑANZA daremos toda la latitud que nos permitan los planes de estudios, reglamentos y Reales disposiciones vigentes, ahora ó en lo sucesivo, acerca el ramo de estudios, advirtiendo que siempre partiremos de la *instruccion primaria*, como base y fundamento de toda ENSEÑANZA.



*La Empresa de la AGENCIA GENERAL AGRÍCOLA crea ya desde luego un centro en la villa de Figueras, á donde se podrá acudir para cuanto viene mencionado.*

Luego que podamos reunir los elementos indispensables para crear otros centros parecidos, los pondremos sucesivamente en Gerona, Barcelona y donde mejor convenga á juicio de la *Empresa*.

Se preguntará, á no dudarlo—¿por qué tiene principio en la villa de Figueras, poblacion de tercer órden, la realizacion de un pensamiento que entraña tan altas pretensiones?—A primera vista, bien parece extraño; con todo, las grandes empresas agrícolas no pueden principiar con éxito, sino en los grandes centros agrícolas; Figueras es el mercado de uno de ellos; por otra parte, contamos en el Ampurdan con vastos terrenos para poner en práctica una gran variedad de cultivos, de cuyos resultados esperamos crédito para nuestra *Empresa*. Si en otro punto de la Provincia ó fuera de ella hubiésemos tenido mas ó tantos elementos de éxito, entonces no principiáramos en Figueras.

Tambien habrá quien aguarde que se hable de las cualidades de la persona que se pone al frente de la *Empresa* y que suscribe; aquí no se trata de encomiarla; en este país es persona bien conocida: no obstante, si alguien tuviese por conveniente el tomar informes para asegurarse de la confianza que puede merecer, entre las muchas personas á quienes puede dirigirse, citaremos principalmente á los Señores

D. Narciso Fages de Romá, Comisario Régio de la agricultura con aplicacion á la provincia de Gerona.

D. Mauricio de Albert y Terradas, hacendado de Figueras.

D. Felix Vergés, propietario y labrador de Vilanova de la Muga.

D. José Estrada, hacendado del comercio de Figueras.

D. Sebastian Casellas, administrador de patrimonios de Castellon de Ampurias.

Todos estos Señores estarán al corriente de la marcha de la *Empresa*: á los tres primeros se les podrá consultar en calidad de personas imparciales y desinteresadas; á los dos últimos, como personas que pertenecen á la *Empresa*.

Debemos advertir que para todas aquellas operaciones y enseñanzas que no pueden darse legalmente, sino por perso-



nas facultativas ó bien autorizadas con Reales títulos, la *Empresa* cuenta con personas competentemente habilitadas.

Por último, nos parece haber escrito lo suficiente para que el pensamiento de la *Empresa* pueda ser conocido de una manera bien determinada, sin interpretacion ambigua de ninguna clase; así es que hacemos votos para que en lo sucesivo la AGRICULTURA, la INDUSTRIA y el COMERCIO vayan siempre juntas para auxiliarse mutuamente, como tres hermanas que labran el bienestar material de los pueblos.

*Francisco Sala.*

---

**ANUNCIO.****POESIAS DE D. JOSÉ BLANXART Y CAMPS.**

Por mas que no tenga nuestra modesta publicacion un objeto literario y sí exclusivamente económico, no podemos renunciar al placer de recomendar á nuestros lectores las bellísimas poesías de nuestro paisano D. José Blanxart y Camps, publicadas en Vich en un pequeño volúmen.

Las hemos leído con gusto particular y de él han participado cuantos han tenido conocimiento de las mismas.

Nos congratulamos pues con el nuevo vate catalan que con tanta facilidad como fluidez sabe expresar sus dulces sentimientos en el habla de Cervantes.

Harán bien nuestros propietarios en adquirir este librito, que puede figurar en sus bibliotecas como muy propio para dispartar en el ánimo gratas sensaciones y amenizar en el campo las horas de solaz.

---

**ADVERTENCIA.**

Los doce números de esta revista que repartimos con el presente con un retardo, que nunca habia tenido lugar, y que nos es sumamente sensible, por mas que nos aliente la confianza de que explicado ya á nuestros lectores el motivo que le ha ocasionado, se servirán tomarle en consideracion, ponen término al cuarto año de esta publicacion y al noveno de nuestra tarea periodística.



El Señor se ha dignado premiar nuestra fé y nuestra constancia, no permitiendo que se pasasen dos lustros sin ver recompensados nuestros afanes en pro de los intereses agrícolas del país con un ansiado galardón.

Este es el del establecimiento de una Granja-escuela, en que teórica y prácticamente se enseñe la agricultura á jóvenes de cada uno de los partidos judiciales de la provincia, según la idea explanada en la memoria que se insertó en *La Granja* del mes de Marzo último.

La instalación que podemos tener el placer de anunciar como muy próxima, de dicho utilísimo establecimiento, va á crear para los amigos de la economía rural una época nueva, y nosotros que nos preciamos de tener dadas solemnes, repetidas y constantes muestras de serlo verdaderos, y que ansiamos darlas cada día mayores, ajustaremos nuestra conducta á lo que consideremos que mas puede contribuir á que la magnífica institución que se va á fundar dé ópimos frutos.

Es probable que se trate de dotarla de una publicación periódica, que explicando la manera como se fecunden los campos de la Granja-escuela, facilite que sean de igual modo fecundados los campos todos del país; si así fuere y nuestro silencio pudiese ser útil al efecto de concentrar mas la atención sobre lo que se publique en el nuevo establecimiento, nos le impondremos sin pesar, y en tal caso *La Granja revista* cederá su tribuna á la *Granja-escuela*, para que no siendo mas que una la voz que suene en nuestros campos sea mas seguro el éxito de la misma.

Así comprendemos nosotros los deberes que impone el amor al país, cuya prosperidad fundamos en el fomento de su riqueza territorial, y estos deberes librenos Dios de que nos costase cumplirlos.

Nos dice empero el corazón que lejos de deberse retirar nuestra bandera, esta bandera que fuimos los primeros en enarbolar, en cuyo derredor llamamos á unirse como amigos á los que entonces combatían enemistados en la ardiente arena política, y que cada día conquista nuevos y mas numerosos prosélitos, volverá á levantarse mas ufana.

No se desalienten pues los que nos honren con sus simpatías, pues esperamos que lejos de cesar *La Granja*, entre en su segunda época, dotada de nuevos y mas poderosos medios de cumplir con su divisa CALAMO ET ARATRO, con su lema de *publicar y practicar* lo que reclamen los altos intereses de la agricultura, que son los verdaderos y mas sólidos intereses del país, de la nación y de la humanidad entera.

*Narciso Fages de Romá.*

Con el presente número se reparte un suplemento relativo á la enfermedad de las viñas.



Ab lo fems tot anirá,  
Y sens fems res te vindrá.

Una femada excessiva  
Sens dubte fora nociva,  
Mes est defecte sè bè  
Que en aquest país no s' tè.

Los abonos variats  
Com dels camps las qualitats:  
Si dos lleys de terra tens  
Divideix tambe los fems.

Quant las corts netejarás  
Bè los fems conduhirás.  
Nols deixes pas escampats,  
Al contrari apilonats.

Sa pila fes ben formada,  
De tots costats ben tallada.  
Si estreta ó baixa la fas  
Los suchs millors perderás;  
Puix plujas, vents, sequedats  
Deixan los fems dissipats.

Qui l' femer á l' ombra tè  
Sens dubte lo tracta bè.

Si lo fems vols ben pudrit  
Tinchlo sempre un poch humit.

Per tenir bè lo femer  
No t' reque algun gasto fer:  
Es posar diner á guany  
Que reddits dona en tot any.

De mesclar las terras bè  
Gran ventatje ne prove;  
Puix d' abonos lo primer  
Las terras poden ben fer.

De terras lo trajinar  
Vol saberlo calcular:

Arèna en camp argilós  
Argila en camp arenós.

Entre arenas la del mar  
Mes riquesa deu portar.

Quant l' argila vols usar  
Poch á poch hi deus anar;  
Fesho en ivern y tardó,  
Guardant' hi precaució.

Ab terra sota del jas  
Molt los fems aumentarás.

Qui margas tè y no aprofita  
No sab pas lo bè que s' quita.

Ans la marga d' emplear  
Fesla bè atmosferisar;  
Y ans en gran no l' usarás  
En petit l' ensajarás.

En certs camps lo formigó  
Val millor que l' femaró:  
Si hi ha arrels, ó son humits,  
Pot donar molt grans profits.

Es ab frecuencia la cals  
Abono dels mes cabals;  
Si hi vas á la babalá  
Mes mal que bè té farà.

Lo guix tambe es profitós  
Y á prat vell torna abundós;  
Sent d' herba leguminosa  
No s' abona ab millor cosa.  
Fes que s' hi vaja sembrant  
Quant pluja está amenassant,  
Y si ho fas en la tardor  
Té n' trobarás molt millor.

(Cartilla rural, per D. Narcis Fages de Romá.)



# PUBLICACION MENSUAL.

---

Los doce números del año contienen 36 pliegos á lo menos de impresion, y la 2.<sup>a</sup> parte de la *Revista* se escribe con el objeto de formar una *biblioteca rural* compuesta de tratados originales y de trozos escogidos y extractados de las obras de los autores mas acreditados en agricultura y economia rural, antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.

Dicha parte se encuentra designada con su título y lleva numeracion separada, debiendo reunirse sus pliegos para formar los respectivos tomos, cuyos índices y cubiertas se darán.

Se suscribe á 12 reales por cada semestre franco el porte, en los puntos que se pondrán á continuacion, concediéndose una rebaja para todos los individuos de las *asociaciones agrícolas de comarca* de la Provincia y para su *Junta de agricultura*, la cual remite este periódico á las Juntas de las demas provincias.

Figueras librería de MATAS, el cual satisfará los pedidos que se le hagan con carta franqueada y libranza sobre correos.

Barcelona, *Piferrer*. = Bañolas, *D. Jacinto Vilardell*. = Besalú, *D. Francisco Bonfill*. = Camprodon, *D. Salvador Auli*. = Esparraguera, *D. Joaquin de Castells*. = Gerona, *Figaró, Grases*. = Igualada, *Abadal*. = Lérida, *Sol*. = Madrid, *Cuesta, Perez, La Publicidad*. = Manresa, *Abadal*. = Mataró, *Abadal*. = Olot, *Doutrem*. = Puigcerdá, *Diunenge*. = Reus, *Roca*. = Santa Coloma de Farnés, *D. Marcial Iglesias*. = Sevilla, *Hidalgo y compañía*. = Tarragona, *Granell*. = Torroella de Montgrí, *D. Joaquin Ferrer*. = Valencia, *Cabrerizo*. = Vich, *Valls*. = Zaragoza, *Polo y Monge*.

## INVITACION.

Se suplica á las personas á quienes, sin hallarse suscritas, se dirige el presente número, que se sirvan darle publicidad en el círculo de sus relaciones, bajo el seguro de que promoviendo la suscripcion se asociarán á una idea de fomento general, y no á proyectos de especulacion particular.